



Gobierno Regional de Apurímac

Hospital Sub Regional de Andahuaylas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-HSRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)

En la ciudad de Andahuaylas, el 12 de junio de 2024, en cumplimiento a la Resolución Administrativa N° 175-2024-HSR-AND-ADM, se reunieron en las instalaciones de Oficina de Abastecimiento del Hospital Sub Regional de Andahuaylas sitio Jr. Hugo Pesce N° 180 – Andahuaylas, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-MSRA-1 (SEGUNDA CONVOCATORIA) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL PROFESIONAL; MEDICO AUDITOR PARA LA UNIDAD DE SEGUROS DEL HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS, conformado por:

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO		DEPENDENCIA
Presidente	CECILIA VARGAS CARDENAS	Titular	X	JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUROS
		Suplente		
Primer Miembro	JUAN VIVANCO NAVEROS	Titular	X	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
		Suplente		
Segundo Miembro	ABEL CHRISTOFER SAMANEZ APARCO	Titular	X	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		SUPLENTE		

DESARROLLO DE LA SESION DEL COMITÉ DE SELECCION

PRIMERO

En el presente procedimiento de selección, se registró DOS (02) participante como válidos en el SEACE, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 01

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10443096537	NINA BONIFACIO ERIC RUSSELL	01/06/2024	Válido		01/06/2024	10443096537	
2	Proveedor con RUC	20606525045	GOLD GENERAL SERVICES AND CONSTRUCTION PERU S.A.C. - GOLD GSC PERU S.A.C.	02/06/2024	Válido		02/06/2024	20606525045	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases. Se han registrado 01 (UNA) oferta valida en la plataforma del SEACE.

Cuadro N° 02

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	10443096537	NINA BONIFACIO ERIC RUSSELL	11/06/2024	16:54:21	10443096537	11/06/2024	16:59:08	Enviado	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

SEGUNDO

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES
		10443096537 NINA BONIFACIO ERIC RUSSELL
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	NO CORRESPONDE



Gobierno Regional de Apurímac

Hospital Sub Regional de Andahuaylas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACION		ADMITIDO

FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

MEDIANTE ACTA N° 01-2024-HSRA, de fecha 12 de junio del 2024, el comité de selección solicita subsanación de los documentos presentados por el postor, según se indica:

PRIMERO: De la revisión de la documentación de la Oferta del **POSTOR:**

NINA BONIFACIO ERIC RUSSELL, presenta documentación incompleta para la acreditación de la experiencia del Personal Clave de conformidad al literal **B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE** de los **REQUISITOS DE CALIFICACION** de las **Bases**.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquiera otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

De acuerdo a lo establecido en el art. 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, son subsanables entre otros, lo detallado en el numeral 60.2, literal h) **La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública.**

En ese sentido se solicita subsanar dicha información, en el plazo de máximo de dos (02) días hábiles de notificado el presente, por la plataforma del SEACE.

Nota: El postor NINA BONIFACIO ERIC RUSSELL, de conformidad a los documentos publicados en el seace, en razón a la subsanación, en fecha 13 de junio cumple en remitir su documentación subsanada.

Presentación de Subsanación

Fecha Presentación	13/06/2024
Usuario quien subsanó	10443096537
Fecha y Hora Subsanación	13/06/2024 16:21:11 PH

Detalle de archivos de subsanación de oferta

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(EXP SUBSANADO ERIC.pdf KB)	pdf	52201950	

Nro. ítem	Descripción del ítem
1	MEDICO AUDITOR

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Regresar

Registrada la subsanación, el comité de selección, continua con la evaluación programada en fecha 14 de junio del 2024, prosiguiendo como a continuación se describe.

TERCERO:

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.





Gobierno Regional de Apurímac

Hospital Sub Regional de Andahuaylas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



N°	POSTOR	MONTO DE SU OFERTA	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACION 5% REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	10443096537 NINA BONIFACIO ERIC RUSSELL	S/. 45,000.00	100	0	100.00	1

CUARTO:

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

De conformidad al numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, del CAPÍTULO III-REQUERIMIENTO, se puede identificar los siguientes requisitos previstos en las bases para la calificación del cumplimiento requerido:

Criterios de calificación		Postores
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	10443096537
	B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	NINA BONIFACIO ERIC RUSSELL
	Requisitos solicitados: SERVICIO MEDICO AUDITOR - Título Profesional de Médico Cirujano - Constancia de Habilidad Profesional otorgada por el Colegio Medico	CALIFICA Acreditación Presentada por el postor: - Copia del Título Profesional de Médico Cirujano - Copia de la Constancia de Habilidad Profesional otorgada por el Colegio Medico
B.	EB.3.2. CAPACITACION	CALIFICA
	Requisitos solicitados: SERVICIO MEDICO AUDITOR ➤ CONTAR CON DIPLOMADO EN AUDITORIA MEDICA. ➤ CONTAR CON RESOLUCION DE SERUMS. ➤ CONTAR CON CAPACITACION EN OFIMATICA.	Acreditación Presentada por el postor: Copia simple de DIPLOMA EN AUDITORIA MEDICA. Copia simple de RESOLUCION DE SERUMS. Copia simple del CERTIFICADO DE CAPACITACION EN OFIMATICA.
B.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CALIFICA
	Requisitos solicitados: SERVICIO MEDICO AUDITOR Un (01) año en el desempeño de funciones en procesos de auditoria médica y o similares en entidades públicas o privadas.	Acreditación Presentada por el postor: Si acredita un año en el desempeño de funciones en procesos de auditoria médica y/o similares en entidades públicas o privadas.

QUINTO:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité de Selección decide por unanimidad **OTORGAR LA BUENA PRO al postor NINA BONIFACIO ERIC RUSSELL con RUC: 10443096537, en el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-MSRA-1 (SEGUNDA CONVOCATORIA) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL PROFESIONAL; MEDICO AUDITOR PARA LA UNIDAD DE SEGUROS DEL HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS, por la suma total de S/. 45,000.00 (Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 Soles).**

Concluida los actos y al no existir ninguna observación se da por cerrada la presente acta, para el efecto en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, se firma el presente documento, siendo las 17:00 horas del día 14 de junio de 2024.



JUAN VIVANCO NAVEROS
1ER MIEMBRO TITULAR



CECILIA VARGAS CARDENAS
PRESIDENTE TITULAR



ABEL C. SAMANEZ APARCO
2DO MIEMBRO TITULAR

